CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:10

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15687

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de febrero de 2025, el **distrito de Puente Piedra, de la provincia de Lima, región Lima**, cumple su **nonagésimo octavo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, urbanizaciones, barrios, complejos habitacionales, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 412,174 habitantes.

Que, el **14 de febrero de 1927**, durante el gobierno del ex presidente, Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se promuigó la Resolución Suprema creando el **distrito de Puente Piedra,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 5675,** que en su artículo único dice: créase en la provincia de Lima el distrito de Puente Piedra, que tendrá por capital el pueblo de ese nombre; tiene como límites: por el norte, limita con el distrito de Ancón; por el este, limita con el distrito de Carabayllo; por el sur, limita con los distritos de Comas, los Olivos y San Martin de Porres; y por oeste, con los distritos de Ventanilla y mi Perú. El nombre del distrito proviene de una gran piedra que se encontró sobre una acequia en lo que hoy son las calles Sáenz Peña y la avenida Juan Lecaros. Esta piedra sirvió como puente para cruzar los pantanos en la ruta hacia Tambo inga y la ensenada.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Puente Piedra, de la provincia de Lima, región Lima**, por su **XCVIII aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Rennan Samuel Espinoza Rosales, alcalde del **distrito de Puente Piedra, de la provincia de Lima, región Lima**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, barrios, urbanizaciones, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Puente Piedra**, a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:38:11-0500